



**ADRES**  
**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE**  
**SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSS)**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**

Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por los numerales 8 y 9 del artículo 9 del Decreto 1429 de 2016, y el artículo 3 del Acuerdo 001 de 2020 expedido por la Junta Directiva de la ADRES, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, como una entidad de naturaleza especial asimilada para efectos presupuestales a una Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, establece que *“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, (...).”*

Que el artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015 establece que *“Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. (...).”*

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 0003 del 19 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSS por valor de CINCUENTA Y CINCO BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS, (\$55.859.597.318.619)

Que la Directora General de la ADRES aprobó con Resolución No. 42975 del 30 de diciembre de 2019, *“La desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, correspondiente a la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSS, para la vigencia fiscal 2020”*, la cual fue modificada por las Resoluciones Nos. 2026 del 28 de febrero de 2020 y 2380 del 26 de marzo de 2020.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**  
**HOJA N° 2**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"*

---

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado No. 1-2020-020409 de fecha 18 de marzo de 2020, recibido en la ADRES el 27 de marzo de 2020, informó la estimación para el sub-rubro *Imporenta* por valor de \$6.295.268.538.376,00 sub-rubro que actualmente cuenta con un aforo de \$5.898.571.736.358,00, por lo tanto, se hace necesario realizar la recomposición / traslado contra-acreditando el sub-rubro del ingreso 1-26-13-2-1 "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 10)" por valor de \$ 396.696.802.018,00 , y acreditar este valor al sub-rubro 1-26-13-2-2 "Imporenta".

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el Decreto 2411 del 30 de Diciembre de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos." En donde en la sección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social presenta la desagregación de los recursos con destino al el aseguramiento en salud de la presente vigencia fiscal, realiza dicha desagregación por diferentes fuentes de financiación, las cuales no fueron consideradas en el presupuesto inicial de la ADRES, y que con el objetivo de realizar seguimiento al recaudo de dichos recursos es necesario ajustar el presupuesto de ingresos de la ADRES considerando las diferentes fuentes de financiación del rubro "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre"

Teniendo en cuenta el considerando anterior, se hace necesario modificar el nombre del sub-rubro 1-26-13-2-1 "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre " por "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 10)" y crear los sub-rubros 1-26-13-2-3 "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 11) y el 1-26-13-2-4 "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 13), posteriormente realizar la recomposición / traslado contra-acreditando el sub-rubro del ingreso 1-26-13-2-1 "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 10)" por valor de \$978.947.420.412,00, y acreditar los sub-rubros 1-26-13-2-3 "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 11) por valor de \$590.000.000.000,00 y el sub-rubro 1-26-13-2-4 "Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 13)" por valor de \$388.947.420.412.

Que el CONFIS mediante Resolución 001 del 7 de abril de 2020, adicionó el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, por valor de \$3.193.266.265.895,00, de los cuales \$1.026.931.931.644,00 corresponden a la adición de la disponibilidad inicial, luego de efectuar el cierre financiero de la vigencia 2019, y \$2.166.334.334.251,00 corresponden a la adición de recursos para atender el giro previo y/o acreencias por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC del régimen contributivo, previstas en el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, quedando el total del presupuesto para la vigencia 2020, en CINCUENTA Y NUEVE BILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE (\$59.052.863.584.514,00).

Que el artículo primero del Acuerdo No. 004 del 13 de abril de 2020, expedido por Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece "Aprobar la desagregación de la adición aprobada por el CONFIS en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la ADRES, para la vigencia fiscal 2020" por valor de \$3.193.266.265.895,00, así mismo el artículo tercero del mencionado Acuerdo señala que la desagregación por niveles y conceptos a nivel auxiliar de los recursos adicionados, será realizada mediante acto administrativo expedido por la Directora General de la ADRES.

Que, se hace necesario crear el rubro denominado "A-11-4-0-0-0 CONTRIBUCIONES" y sub-rubro "A-11-4-4-0-0 CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA -

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**  
**HOJA N° 3**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"*

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD" Para cumplir con las obligaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear los sub-rubros presupuestales en la desagregación interna del Presupuesto de Ingresos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2020, así:

RUBRO	CONCEPTO INGRESOS
1-26-13-2-3	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 11)
1-26-13-2-4	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 13)

Crear el rubro y sub-rubro presupuestal en la desagregación interna del Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2020, así:

RUBRO	CONCEPTO GASTO
A-11-4-0-0-0	CONTRIBUCIONES
A-11-4-4-0-0	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Efectuar la siguiente recomposición / traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Ingresos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2020, así:

RUBRO	CONCEPTO INGRESO	VALOR
<b>CONTRA - CRÉDITO</b>		
1-26-13-2-1	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente10)	1.375.644.222.430,00
<b>TOTAL, CONTRA CRÉDITO</b>		<b>1.375.644.222.430,00</b>
<b>CREDITO</b>		
1-26-13-2-2	Imporenta	396.696.802.018,00
1-26-13-2-3	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 11)	590.000.000.000,00
1-26-13-2-4	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 13)	388.947.420.412,00
<b>TOTAL, CRÉDITO</b>		<b>1.375.644.222.430,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Efectuar la siguiente adición en la desagregación interna en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2020, así:

RUBRO	INGRESO	VALOR
<b>ADICIÓN</b>		
0-0-0-0	Disponibilidad Inicial	1.026.931.931.644,00
2-8-2-1-2	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	2.166.334.334.251,00
<b>TOTAL, INGRESO</b>		<b>3.193.266.265.895,00</b>
RUBRO	GASTOS	VALOR
<b>ADICIÓN</b>		
A-3-3-2-2-0	COMPENSACIÓN DE LAS DISMINUCIONES DEL RECAUDO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES - DECRETO 2550 DE 2012	133.554.725.000,00

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**  
**HOJA N° 4**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"*

A-3-13-1-4-0-4	Financiación de Obligaciones - Art 245 de la Ley 1955 de 2019	2.166.334.334.251,00
A-3-13-1-4-0-7	Recobros Reembolsos Régimen Subsidiado - Prestados Ene/Feb 2020	40.000.000.000,00
A-3-13-1-4-0-8	Recobros Reembolsos Régimen Contributivo - Prestados Ene/Feb 2020	323.650.307.899,00
A-3-13-1-4-0-9	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	100.000.000.000,00
A-3-13-1-9-0-1	Operaciones de Compra de Cartera	200.000.000.000,00
A-7-5-0-0-0-5	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales	27.576.752.387,00
A-7-5-0-0-0-7	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	69.387.794.181,00
A-11-4-4-0-0	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERNITENDENCIA NACIONAL DE SALUD	87.000.000.000,00
A-9-0-0-0-0-0	DISPONIBILIDAD FINAL	45.762.352.177,00
<b>TOTAL, GASTO</b>		<b>3.193.266.265.895,00</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** La desagregación total del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los Recursos del Sistema General de seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, considerando lo dispuesto en los artículos anteriores, quedará así:

**UNIDAD 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

RUBRO	CONCEPTO INGRESOS	AFORO
0-0-0-0	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.317.595.791.078
1-0-0-0	INGRESOS CORRIENTES	53.117.402.773.775
1-21-0-0	CONTRIBUCIONES	22.621.895.745.876
1-21-1-0	CONTRIBUCIONES SOCIALES	22.621.895.745.876
1-21-1-1	APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	22.621.895.745.876
1-21-1-1-1	Cotizaciones al SGSSS	21.466.837.683.747
1-21-1-1-1-1	Régimen Contributivo CSF	6.975.894.322.760
1-21-1-1-1-2	Régimen Contributivo SSF	14.490.943.360.987
1-21-1-1-2	Aporte Solidaridad de Regimenes de Excepción y Especiales	925.243.338.754
1-21-1-1-2-1	Cotizaciones Afiliados REX con Ingresos Adicionales	536.692.697.718
1-21-1-1-2-2	Aporte Solidario Entidades REX	388.550.641.036
1-21-1-1-3	Cotizaciones y/o Aportes Adicionales en Salud	229.814.723.375
1-23-0-0	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	61.824.311.820
1-23-1-0	MULTAS Y SANCIONES	-
1-23-1-0-1	Multas Antitabaco	-
1-23-1-0-2	Otras Multas	-
1-23-2-0	INTERESES DE MORA	61.824.311.820
1-23-2-0-1	Intereses de Mora Sobre Compra de Cartera	-
1-23-2-0-2	Intereses de Mora Sobre Restituciones Diferentes al Aseguramiento del R.C. y R.S	18.678.049.965
1-23-2-0-3	Intereses de Mora Cotizaciones R.C.	43.127.101.192
1-23-2-0-4	Intereses de Mora Compañías de Seguro SOAT	18.894.032
1-23-2-0-5	Intereses de Mora Compañías de Seguro FONSAT	266.631
1-23-2-0-6	Otros Intereses de Mora	-
1-26-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.433.682.716.079
1-26-10-0	APORTES MUNICIPALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	78.795.483.006
1-26-10-0-1	Recursos Municipales para Aseguramiento	78.795.483.006
1-26-12-0	APORTES DEPARTAMENTALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	1.307.463.211.324
1-26-12-0-1	Recursos Departamentales y Distritales para Aseguramiento	1.307.463.211.324
1-26-13-0	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	29.047.424.021.749
1-26-13-1	APORTE DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	558.574.579.957
1-26-13-1-1	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	522.499.921.337
1-26-13-1-2	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 SSF	33.171.386.301

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**  
**HOJA N° 5**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"*

1-26-13-1-3	Aportes CCF Balance	2.054.137.420
1-26-13-1-4	Otros Aportes CCF	849.134.899
1-26-13-2	APORTES DE LA NACION PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	16.749.531.528.286
1-26-13-2-1	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 10)	9.475.315.569.498
1-26-13-2-2	Imporenta	6.295.268.538.376
1-26-13-2-3	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 11)	590.000.000.000
1-26-13-2-4	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 13)	388.947.420.412
1-26-13-3	COMPENSACION REGALIAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO	233.473.978.000
1-26-13-4	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE FINANCIAN FONSAET	-
1-26-13-5	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES REGIMEN SUBSIDIADO	8.942.275.103.818
1-26-13-6	RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	251.992.216.801
1-26-13-7	RECURSOS FONPET	-
1-26-13-7-1	Recursos LOTTO en Línea-FONPET	-
1-26-13-7-2	Otros Recursos FONPET Diferentes a LOTTO en Línea	-
1-26-13-9	RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD-CREE	-
1-26-13-10	PRIMA FONSAT Y CONTRIBUCIÓN SOAT	1.988.959.088.000
1-26-13-10-1	% Prima FONSAT Decreto Ley 1335 de 2009	370.396.609.885
1-26-13-10-2	Contribución Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT- Decreto Ley 1335 de 2009	1.332.074.805.297
1-26-13-10-3	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	286.487.672.818
1-26-13-11	RECURSOS DEL IMPUESTO SOCIAL A LAS ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	284.252.440.551
1-26-13-11-1	Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	118.212.431.114
1-26-13-11-2	Excedentes de Impuesto social a las Municiones y Explosivos	156.681.369.886
1-26-13-11-3	Impuesto Social a las Armas	9.358.639.551
1-26-13-12	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	38.365.086.336
2-0-0-0	RECURSOS DE CAPITAL	2.617.865.019.661
2-5-0-0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42.773.776.028
2-5-1-0	RECURSOS DE LA ENTIDAD	39.722.138.240
2-5-1-2	DEPÓSITOS	39.722.138.240
2-5-1-2-1	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -CSF-	1.793.122.889
2-5-1-2-2	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF-	9.922.233.408
2-5-1-2-3	Rendimientos Cuentas de Ahorros ADRES URA	28.006.781.943
2-5-1-2-4	Rendimientos Cuentas de Corrientes ADRES URA	-
2-5-1-2-5	Otros Rendimientos Financieros	-
2-5-1-3	VALORES DISTINTOS A ACCIONES	-
2-5-1-3-1	Rendimientos Sobre Títulos del Portafolio de Inversiones	-
2-5-2-0	INTERESES POR PRÉSTAMOS	-
2-5-2-0-1	Intereses Operaciones Compra de Cartera	-
2-5-3-0	RENDIMIENTOS RECURSOS DE TERCEROS	3.051.637.788
2-5-3-0-1	Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración	3.051.637.788
2-8-0-0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.166.334.334.251
2-8-2-1	TRANSFERENCIA DE LA NACIÓN PARA ATENCIÓN DE PASIVOS	2.166.334.334.251
2-8-2-1-1	Recursos Para el Reconocimiento de lo Establecido en el párrafo 3 del art.237 de la Ley 1955 de 2019	-
2-8-2-1-2	Recursos Para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	2.166.334.334.251
2-9-0-0	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	6.756.277.104
2-9-1-0	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	6.756.277.104
2-9-1-0-1	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	6.756.277.104
2-9-4-0	DE OTRAS EMPRESAS	-
2-9-4-0-1	Amortización Operaciones de Compra de Cartera	-
2-9-4-0-2	Recuperación Operaciones de Fortalecimiento Financiero y Patrimonial a Entidades del Sector Salud	-
2-12-0-0	RECURSOS DE TERCEROS	36.008.155.665
2-12-2-0	EN ADMINISTRACIÓN	36.008.155.665
2-12-2-0-1	Excedentes -Servicios Prestados a la Población Pobre y los Servicios No POS Entidades Territoriales. (Núm., 2 art. 3 Ley 1608 de 2013)	-

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**  
**HOJA N° 6**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"*

2-12-2-0-2	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	20.000.000.000
2-12-2-0-3	Excedentes Recursos FAEP para el Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011.	800.000.000
2-12-2-0-4	Excedentes recursos de LOTTO en línea -FONPET Para Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011	-
2-12-2-0-5	Excedentes Financieros- Recursos artículo 75 Ley 1769 de 2015	-
2-12-2-0-6	Regalías – artículo 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167
2-12-2-0-7	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	12.495.602.498
2-12-2-0-8	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	-
2-12-2-0-9	Otros Ingresos Diversos	
2-13-0-0	REINTEGROS	365.992.476.613
2-13-0-0-1	UPC Proceso de Compensación Vigencias Anteriores	9.815.782.446
2-13-0-0-2	Licencias de Maternidad y Paternidad Vigencias Anteriores	-
2-13-0-0-3	UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores	345.561.113.414
2-13-0-0-4	Recobros Vigencias anteriores	2.714.893.578
2-13-0-0-5	Reclamaciones Vigencias Anteriores	718.963.871
2-13-0-0-6	Procesos de Repetición	226.437.721
2-13-0-0-7	Reintegro por contratos Vigencias Anteriores	6.827.873.728
2-13-0-0-8	Otros Reintegros / Recuperaciones	127.411.855
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>55.735.267.793.436</b>
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>59.052.863.584.514</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>RUBRO</b>	<b>CONCEPTO GASTO</b>	<b>APROPIACIÓN</b>
A-0-0-0-0-0	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.007.101.232.337
A-3-0-0-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.569.830.040.980
A-3-3-0-0-0	A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL DISTINTAS DE IMPUESTOS	133.554.725.000
A-3-3-2-0-0	DEPARTAMENTAL	133.554.725.000
A-3-3-2-2-0	COMPENSACIÓN DE LAS DISMINUCIONES DEL RECAUDO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES - DECRETO 2550 DE 2012	133.554.725.000
A-3-4-0-0-0	PRESTACIONES SOCIALES	1.839.446.628.011
A-3-4-4-0-0	PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1.839.446.628.011
A-3-4-4-1-0	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.834.867.956.362
A-3-4-4-1-1	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	970.867.956.362
A-3-4-4-1-1-1	Incapacidades SSF	768.512.026.428
A-3-4-4-1-1-2	Incapacidades CSF	202.355.929.934
A-3-4-4-1-2	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	864.000.000.000
A-3-4-4-6-0	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	4.578.671.649
A-3-10-0-0-0	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	115.000.000.000
A-3-10-1-0-0	SENTENCIAS	115.000.000.000
A-3-10-2-0-0	CONCILIACIONES	-
A-3-10-3-0-0	LAUDOS ARBITRALES	-
A-3-11-0-0-0	A EMPRESAS	184.232.100.000
A-3-11-1-0-0	DEL ORDEN NACIONAL	184.232.100.000
A-3-11-1-2-0	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	184.232.100.000
A-3-11-1-2-2	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	184.232.100.000
A-3-13-0-0-0	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	56.297.596.587.969
A-3-13-1-0-0	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	56.297.596.587.969
A-3-13-1-1-0	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	24.303.762.315.174
A-3-13-1-1-0-1	UPC Régimen Contributivo SSF	13.280.890.791.111
A-3-13-1-1-0-2	UPC Régimen Contributivo CSF	11.022.871.524.063
A-3-13-1-2-0	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	553.000.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**  
**HOJA N° 7**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"*

<b>RUBRO</b>	<b>CONCEPTO GASTO</b>	<b>APROPIACIÓN</b>
A-3-13-1-2-0-1	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C SSF	441.540.543.449
A-3-13-1-2-0-2	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C CSF	111.459.456.551
A-3-13-1-3-0	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	23.417.845.131.857
A-3-13-1-3-0-1	UPC'S R.S. Cajas de Compensación Familiar SSF	33.171.386.301
A-3-13-1-3-0-2	UPC'S R.S. CSF	23.347.673.745.556
A-3-13-1-3-0-3	UPC'S R.S. USPEC	37.000.000.000
A-3-13-1-4-0	PRESTACIONES EXCEPCIONALES	7.006.253.569.868
A-3-13-1-4-0-1	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	3.393.084.866.645
A-3-13-1-4-0-2	Recobros - Reembolsos Régimen contributivo - Res. 1885 / 41656	47.919.433.205
A-3-13-1-4-0-3	Glosa Transversal, literal c) artículo 73 Ley 1753/2015 – Par. 3 art. 237 Ley 1955/2019	2.242.059.835
A-3-13-1-4-0-4	Financiación de Obligaciones - Art 245 de la Ley 1955 de 2019	2.166.334.334.251
A-3-13-1-4-0-5	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	605.167.285.809
A-3-13-1-4-0-6	Recobros - Reembolsos Régimen Subsidiado - Tutelas	10.000.000.000
A-3-13-1-4-0-7	Recobros Reembolsos Régimen Subsidiado - Servicios Prestados Ene/Feb 2020	120.000.000.000
A-3-13-1-4-0-8	Recobros Reembolsos Régimen Contributivo - Resultados Servicios Prestados Ene/Feb 2020	461.505.590.123
A-3-13-1-4-0-9	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	185.000.000.000
A-3-13-1-4-0-10	Compra Centralizada	15.000.000.000
A-3-13-1-5-0	ATENCIÓN EN SALUD, TRANSPORTE PRIMARIO, INDEMNIZACIONES Y AUXILIO FUNERARIO VICTIMAS	549.021.145.851
A-3-13-1-5-0-1	Eventos Terroristas	3.656.416.941
A-3-13-1-5-0-2	Eventos Catastróficos	1.998.766.625
A-3-13-1-5-0-3	Accidentes de Transito	543.365.962.285
A-3-13-1-5-0-4	Apoyo Reclamaciones Reserva Especial	-
A-3-13-1-5-0-5	Apoyo Reclamaciones Victimas Población Desplazada	-
A-3-13-1-6-0	PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-FONDOS ESPECIALES	45.502.359.930
A-3-13-1-6-0-1	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Atención de Urgencias Nacionales y Extranjeros - Zonas Fronterizas. Art 57 Ley 1815 de 2016 Oficina de Gestión	-
A-3-13-1-6-0-2	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Red Nacional de Urgencias	4.107.924.682
A-3-13-1-6-0-3	Emergencia Sanitaria	-
A-3-13-1-6-0-4	Dirección de Promoción y Prevención - Programas de Salud de P y P - VACUNAS	-
A-3-13-1-6-0-5	Oficina de Promoción Social - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI	20.757.239.061
A-3-13-1-6-0-6	Certificado de Discapacidad, Suministro de Fórmula Terapéutica	-
A-3-13-1-6-0-7	Campañas de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica a Nivel Nacional o Territorial	2.201.038.243
A-3-13-1-6-0-8	Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra las Mujeres	4.402.076.487
A-3-13-1-6-0-9	Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública departamentales y de orden distrital a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía	14.034.081.457
A-3-13-1-7-0	PAGO OBLIGACIONES ESES CON RECURSOS FONSAET	-
A-3-13-1-8-0	RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO EPS	9.922.233.408
A-3-13-1-8-0-1	Rendimientos Financieros EPS SSF	9.922.233.408
A-3-13-1-9-0	APOYO FINANCIERO Y FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL A LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD	200.000.000.000
A-3-13-1-9-0-1	Operaciones de Compra de Cartera	200.000.000.000
A-3-13-1-9-0-2	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial Tasa Compensada	-
A-3-13-1-9-0-4	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial - Bocas	-
A-3-13-1-11-0	CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	212.289.831.881
A-3-13-1-11-0-1	Atención Usuario Prótesis PIP Resolución 0258 de 2012	160.000.000
A-3-13-1-11-0-2	Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población Pobre No Asegurada y Servicios No Incluidos en el Plan de Beneficios Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población, Exceden(Art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.668.388
A-3-13-1-11-0-3	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET	4.726.237.019
A-3-13-1-11-0-4	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos FAFP	800.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2471 DEL 13 DE ABRIL DE 2020**  
**HOJA N° 8**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"*

<b>RUBRO</b>	<b>CONCEPTO GASTO</b>	<b>APROPIACIÓN</b>
A-3-13-1-11-0-5	Pago de Deudas Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión	20.000.000.000
A-3-13-1-11-0-6	Excedentes de Aportes Patronales / Resolución 2360 de 2016	41.167.279.769
A-3-13-1-11-0-7	Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167
A-3-13-1-11-0-8	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	36.000.000.000
A-3-13-1-11-0-9	Saneamiento Aportes Patronales SGP - Recursos Saneados Art. 5 Res 2359/2016 - vigencias1994-2011	11.498.659.617
A-3-13-1-11-0-10	Saneamiento Aportes Patronales SGP - vigencias1994-2011	45.000.000.000
A-3-13-1-11-0-11	Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados	13.729.872.979
A-3-13-1-11-0-12	Programa Mujeres Víctimas de la Violencia	9.358.639.551
A-3-13-1-11-0-13	Otros Recursos con Destinación Especifica	21.136.554.487
A-3-13-1-11-0-14	Saneamiento Aportes Patronales SGP 2012-2016	-
A-3-13-1-11-0-15	Saneamiento Aportes Patronales SGP-REX 2012-2016	198.366.904
A-7-0-0-0-0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	350.271.191.357
A-7-5-0-0-0	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	350.271.191.357
A-7-5-0-0-0-1	Déficit Cajas de Compensación Familiar - Balance	2.000.000.000
A-7-5-0-0-0-2	Rendimientos Financieros de los Saldos no Compensados de los Aportes Patronales - Art. 12 Decreto 1636 de 2016	580.565.992
A-7-5-0-0-0-3	Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior	2.757.816.059
A-7-5-0-0-0-4	Devoluciones de Aportes de REX	162.449.694
A-7-5-0-0-0-5	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales	195.000.000.000
A-7-5-0-0-0-6	Otras Devoluciones	3.784.980.085
A-7-5-0-0-0-7	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	145.985.379.527
A-11-4-0-0-0	CONTRIBUCIONES	87.000.000.000
A-11-4-4-0-0	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERNITENDENCIA NACIONAL DE SALUD	87.000.000.000
	TOTAL GASTOS	59.007.101.232.337
<b>A-9-0-0-0-0-0</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>45.762.352.177</b>
	<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD</b>	<b>59.052.863.584.514</b>

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que le sean contrarias, en especial la Resolución 2380 del 26 de marzo de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los



**DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA**  
**Directora General de la ADRES**

Elaboró: Luz Inés Arboleda G  
Revisó y aprobó: Carmen Rocio Rangel Q.